RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.103

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PUBLICACION EN PERIODICOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2011 "PUBLICACION EN PERIODICOS – AD REFERENDUM"

Asunción, 22 de diciembre de 2011

VISTO: El llamado a Contratación Directa "Publicación en Periódicos – Ad Referéndum" CD N° 10/2011

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34° de la Ley 2051/03 establece los procedimientos para la Contratación Directa; Y,
Que, el informe de evaluación recomienda la contratación de la firma citada más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales y las especificaciones técnicas exigidas, ajustándose a las necesidades de la Institución.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adjudicar las publicaciones en periódicos en el marco del llamado a Contratación Directa N° 10/2011 a las siguientes empresas:

- **Grafica y Editorial Intersudamericana S.A. - Lote 1**, por un monto mínimo de **Gs. 14.194.620** (guaraníes catorce millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos veinte) y un monto máximo de **Gs. 26.266.680** (guaraníes veintiséis millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta).
- **Apolo 11 S.R.L. - Lote 2 y 3**, por un monto mínimo de **Gs. 50.642.000** (guaraníes cincuenta millones seiscientos cuarenta y dos mil) y un monto máximo de **Gs. 93.728.000** (guaraníes noventa y tres millones setecientos veintiocho mil).

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Ing. Víctor Alcides Bogado G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2011
AA/OA/JM
Resadm1103